



BASES
CONCURSO CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS
“HAZ REALIDAD TU NEGOCIO” ESNFJMA – PERSPEKTIVA (2017-2018)

PRESENTACIÓN

El concurso “Haz Realidad tu Negocio”, se ha caracterizado por apoyar a los participantes durante y después de la premiación, brindándoles servicios especializados de capacitación y asesoría especializada para promover y/o fortalecer sus iniciativas empresariales.

El objetivo del concurso, es estimular en los jóvenes el espíritu emprendedor y el compromiso con el desarrollo económico de la región a la que pertenecen, además de incrementar y mejorar sus oportunidades de inserción laboral, promoviendo la formación de nuevas competencias empresariales.

El concurso consiste en desarrollar un plan de negocios vinculado a cualquier actividad económica ya sea productiva, comercial o de servicios con impacto concreto en aspectos culturales en la región de donde se realiza la convocatoria.

Es importante apoyar a quienes realmente se comprometan a asumir riesgos empresariales, es por ello que el nombre del concurso es “Haz Realidad tu Negocio”. Cabe hacer mención que es gracias al apoyo y gestión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas – ENSFJMA que se viene desarrollando este evento, con la finalidad de fortalecer las iniciativas de los jóvenes valores y emprendedores de la Escuela.

CARACTERISTICAS DEL CONCURSO

I.- AMBITO GEOGRAFICO

- Lima, Lima.

II.- INSCRIPCIÓN

- Los interesados deberán llenar una ficha de inscripción en la cual se consignarán sus datos personales e información sobre el negocio en funcionamiento y/o la idea de negocio a implementar.
- La ficha de inscripción se entregará en la oficina de Investigación de la institución.

III.- PREMIOS

Contamos con tres premios en función a dos categorías

- **CATEGORIA 1.- EMPRENDIMIENTO EN IDEA DE NEGOCIO**
 - Ganador 1 de la categoría: S/. 1500.00 nuevos soles
 - Ganador 2 de la categoría: S/. 1000.00 nuevos soles
- **CATEGORIA 2.- JOVENES CON NEGOCIO FUNCIONANDO (formal o informal)**
 - Ganador 1 con negocio en al categoría 2: S/ 2500.00 nuevos soles
 - Ganador 2 con negocio en al categoría 2: S/. 2000.00 nuevos soles
 - Ganador 3 con negocio en al categoría 2: S/. 1000.00 nuevos soles

Nota: Se otorgaran S/. 8000.00 nuevos soles en premios que son dirigidos para la implementación del negocio o para el fortalecimiento.

IV.- REQUISITOS

- Estudiantes que actualmente están cursando sus estudios en la ENSFJMA
- Egresados con hasta 2 años de antigüedad de haber dejado la casa de estudios.
- Jóvenes entre 18 y 35 años.
- Jóvenes que quieran poner un negocio y jóvenes que tengan un negocio funcionando (sujeto a verificación).
- Disponibilidad de aporte propio no menor al 30% de la inversión total requerida. Del aporte propio 80% como máximo en especie y mínimo 20% en efectivo.
- La participación debe ser en forma individual.

ETAPAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Inscripción en el concurso	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes se inscribirán llenando la ficha de inscripción y adjuntando el proyecto, el que debe ingresar por mesa de martes de la ENSFJMA
Servicios para la elaboración de planes de negocio	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes recibirán el curso de Elaboración de Plan de Negocio de una duración de 20 horas. Asimismo recibirán hasta un máximo de hasta 5 horas de asesoría para la culminación de su Plan de Negocio.
Presentación de los planes de negocio	<ul style="list-style-type: none"> Al término de las asesorías los participantes presentarán sus planes de negocio, cumpliendo estrictamente con las Bases. Fecha límite de entrega de planes de negocio: del 01 de al 12 de Octubre
Evaluación técnica	<ul style="list-style-type: none"> Indispensable que los participantes asistan al taller de plan de negocio y reciban sus asesorías como mínimo 1 hora. etapa de sustentación. La evaluación toma en cuenta la calificación de 3 aspectos, los cuales detallamos a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del Test EPE ✓ Evaluación del plan de negocio ✓ Entrevista personal Se seleccionará los Planes de Negocio que hayan superado el puntaje mínimo, los cuales tendrán la oportunidad de sustentarlo ante un jurado quienes determinaran a los ganadores. <i>Recalcamos Sólo serán aceptados aquellos planes que hayan sido elaborados durante la asistencia al curso de Plan de Negocio y haber recibido el servicio de asesoría.</i> <i>Las propuestas que no cumplan con uno o más requisitos serán declarados "No Elegibles" y serán descartados del Concurso automáticamente</i>
Publicación de finalistas	<ul style="list-style-type: none"> Todos los resultados que se realizan en el actual proceso serán publicados por la ESNFJMA, en los medios correspondientes.
Sustentación pública:	<ul style="list-style-type: none"> La sustentación se realizará ante un jurado que será integrado por jurado externo, de preferencia 01 empresario vinculado a la industria cultural. Para ello, se organizaran sesiones que suelen durar toda una jornada, donde exponen entre 15 participantes en promedio. Cada exposición dura en promedio 15 minutos, incluyendo las preguntas del jurado razón por la cual los participantes deben hablar sobre lo esencial. Luego de las exposiciones de los planes de negocio, el jurado en su conjunto deliberará y propondrá a los ganadores del concurso. El fallo del jurado es inapelable.
Comunicación a ganadores	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados del proceso serán publicados en las oficinas del área de investigación y periódicos del ESNFJMA, en las redes sociales así como en la página Web.

Documentación a ser presentada

Deberán presentar un original y una copia de los siguientes documentos por MESA DE PARTES de la ENSFJMA en sobre de manila cerrado con los datos personales del participante:

1. Formato 1: Plan de Negocio (formulario compartido vía electrónica o impresa) 2 ejemplares
2. Copia del Documento Identidad
3. Documento y copia que acredite el lugar del domicilio (recibo de luz, agua, teléfono u otro).

IMPORTANTE

- ❖ Los montos asignados a cada proyecto se destinarán exclusivamente para la implementación del negocio.
- ❖ Los recursos del fondo deben ser coherentes con el Plan de Negocio presentado.
- * **Los montos (PREMIOS) asignados a cada proyecto se destinarán a la implementación y puesta en marcha del negocio.**

VI.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO

Se tomará en cuenta los siguientes criterios como importantes para el momento de la evaluación:

Sección	
1. Mercado:	<ul style="list-style-type: none">✓ Identifica las necesidades y deseos de sus clientes a satisfacer.✓ Identifica claramente a sus potenciales clientes.✓ Identifica a su competencia y las razones por las que son elegidos.
3. Marketing Mix:	<ul style="list-style-type: none">✓ Relaciona característica de productos con necesidad y cliente✓ Relaciona el nivel de precio con necesidad y cliente✓ Relaciona forma de distribución con necesidad y cliente✓ Relaciona la forma de comunicación con necesidad y cliente
4. Proyección de ventas	<ul style="list-style-type: none">✓ Proyecta sus ventas de manera coherente.
5. Costos/ gastos	<ul style="list-style-type: none">✓ Proyecta sus costos de manera coherente
5. Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">✓ Determina la inversión necesaria para implementar el plan de negocio propuesto.
6. Gastos y Egresos:	<ul style="list-style-type: none">✓ Determina el flujo de efectivo de su negocio.✓ El nivel de saldos mensuales aceptables.

VII.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- No ser alumno o exalumno de la ESNFJMA según se indica en la presente.
- Presentación incompleta o inadecuada de la documentación requerida.
- Presentar la documentación requerida fuera del plazo, establecido en la presente base.
- No reunir los requisitos de elegibilidad previstos en las bases si se comprueba que la información presentada no es veraz.
- Serán excluidos las personas que presenten documentos falsos.
- Se deberá respetar la utilización de los formatos proporcionados. En caso de que la presentación sea realizada en otro formato, esto será causal de eliminación por parte del equipo técnico.

Todas las propuestas deberán cumplir estrictamente con las Bases desarrolladas en el presente documento. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS INDICACIONES DEJARA AUTOMÁTICAMENTE AL PARTICIPANTE FUERA DE CONCURSO.

VII.- CRONOGRAMA

- **Difusión:** del 11 al 28 de setiembre 2018.
- **Postulación y entrega de proyectos:** 1 al 12 de octubre del 2018.
- **Evaluación:** Del 15 al 19 de octubre del 2018
- **Publicación de Resultados:** 25 de octubre del 2018.

VIII.- RECOMENDACIONES

Al Inscribirte

- Llenar la ficha de inscripción con letra clara y legible, sin borrones; completa todos los datos no omitas ninguno.
- Consigna el número de Teléfono en el que se te puede ubicar (representante) o en su defecto el de alguno de tus socios, indicando en ambos casos si no es propio a que persona pertenece.

Al entregar el plan de negocio

Deberás entregarlo en un sobre manila cerrado; indicando el N° de identificación, apellidos y nombres, nombre del negocio e Institución de procedencia.

Los sobres deberán consignar el siguiente rotulo:

CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS (2016-2017)

N° de identificación: _____

Apellidos y Nombres: _____

Nombre del Negocio: _____

Institución: _____

Responsables:

- **Financiamiento:** Dirección General
- **Ejecución:** Sergio Espinoza
- Acompañamiento de PERSPEKTIVA

